



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL – SECRETARÍA

EDICTO

**LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
RIOHACHA, LA GUAJIRA**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 44-650-31-05-001-2021-00033-01
DEMANDANTE: RAFAEL FRANCISCO OTERO
DEMANDADO: ASEOS COLOMBIANOS S.A. -ASEOCOLBA S.A.-
FECHA SENTENCIA: 16 DE JUNIO DE 2023
MAG. PONENTE: PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

El presente EDICTO se fija en la página web de la Rama Judicial, en el micrositio de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Riohacha (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-riohacha-sala-civil-familia/146>), por un (1) día hábil, **hoy 20 de junio de 2023, a las 8:00 a.m.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA JOSÉ DAVID AARON
SECRETARIA GENERAL.

El presente EDICTO se desfija hoy 20 de junio de 2023, a las 5:00 p.m.

MARÍA JOSÉ DAVID AARON
SECRETARIA GENERAL.

Firmado Por:

Maria Jose David Aaron

Secretaria

Secretaría General

Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ae36e9d27240eff3e1cfc8b3385dc950f679b110cf808d88994298865d48be8**

Documento generado en 16/06/2023 06:18:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>